

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 140 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:06 horas del día 15.10.2020, **VIA ZOOM**, se reúne el Honorable Concejo Municipal con los siguientes integrantes.

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noguera, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 138 de fecha 24.09.2020.
- Correspondencia recibida.
- Entrega Programa Anual 2021.
- Entrega P.M.G. 2021.
- Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Salud.
- Suscripción de Contrato Licitación Jardín Infantil, Las Polillitas.
- Modificación Ordenanza Municipal. (Otorgamiento de Patentes Provisorias)
- Varios.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales y funcionarios presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación, aprobación el acta menciona en tabla

Acta Ses. Ord. N° 138 de fecha 15.10.2020

Aprobada por unanimidad, con observación del Concejal Valdivia, quien solicita corregir horario de cierre del Comercio.

Continúa con el siguiente punto

Correspondencia recibida

a.- Memo N° 726 de fecha 08.10.2020, enviado por la DOM, mediante el cual informa que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de septiembre de 2020.



b.- Memo N° 0689 de fecha 30 de sep. 2020, enviado por el Sr. Luis Aguilera, de la DOM, mediante el cual da respuesta a información solicitada por el Concejal Daniel Martínez, a quien se le entrega documento.

c.- Memo N° 703 de fecha 01.10.2020, enviado por la DOM, mediante el cual informa cumplimiento de meta Colectiva N° 31 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, el cual remite estado de avance de proyectos de inversión en ejecución correspondientes a la quincena del 16.09.2020 al 30.09.2020.

d.- Memo N° 286 de fecha 08.10.2020, enviado por el Director Jurídico, mediante el cual envía propuesta de protocolo de prevención y actuación antes denuncias de acoso laboral y /o sexual para la I. Municipalidad de Requínoa, en el marco PMG Institucional N° 5 año 2021, a fin de dar cumplimiento a la misma.

e.- Memo N° 282 de fecha 8.10.2020, enviado por Jurídico, mediante el cual solicita derivar información al Concejo, para obtener el acuerdo correspondiente a la modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.
El Sr. Alcalde entrega la información al Concejo

f.- Carta enviada por Comité Técnico Municipal, mediante el cual hace entrega al Concejo Municipal para conocimiento, del "Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G. 2021.

Siguiente punto de tabla

Entrega Programa Anual 2021.

El Sr. Alcalde indica que la información fue enviada a los correos personales de cada concejal, no obstante, señala que quedará una copia en of. de Concejo para quienes lo requieran de forma física.

Siguiente punto.

Entrega P.M.G. 2021.

El Sr. Alcalde, al igual que la información anterior, señala que fue derivada a sus correos personales y se entregará en oficina de Concejo, para aquellos que lo requieran de forma física.

Siguiente punto.

Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Salud.

El Sr. Alcalde indica que como se analizó en taller de comisión de Finanzas, lo somete a votación, toda vez no existan más observaciones.

El Concejal Martínez señala no tener observaciones a la modificación, solo sugiere en la medida de lo posible y toda vez exista presupuesto, entregarles un BONO por una cifra a definir en reconocimiento a los funcionarios de la Salud por el del gran esfuerzo realizado durante la Pandemia.

El Concejal Valdivia solicita revisar con personal de Salud la Hospitalización Domiciliaria.

Al no haber más observaciones el Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Salud.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A



Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Salud.

Siguiente punto.

Suscripción de Contrato Licitación Jardín Infantil, Las Polillitas.

El Sr. Alcalde explica los motivos por el cual la Comisión Evaluadora pertinente, ha optado por adjudicar a la Empresa Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L. dado que en virtud de los antecedentes presentados, es el único oferente apto de ser evaluado.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Adjudicación y Suscripción de Contrato, al Oferente EMPRESAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL José Carlos Orellana Bustos, E.I.R.L. Rut. N° 76.645.225-6, para la ejecución del proyecto denominado "Normalización Jardín Infantil Las Polillitas Comuna de Requínoa" ID: 3656-107-LP20, por un monto total de \$59.999.957, iva incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato.

Siguiente punto

Modificación Ordenanza Municipal. (Otorgamiento de Patentes Provisorias)

El Sr. Alcalde indica que se hacía necesario modificar la ordenanza en lo que se refiere al otorgamiento de patentes provisorias en lo que respecta al Art. 5° y 6° que indica:

Artículo 5º.- Una vez otorgada la patente provisoria de acuerdo a lo estipulado en artículos segundo, tercero y cuarto de esta Ordenanza, el contribuyente deberá acreditar, dentro de los seis meses siguientes, el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva. Si el contribuyente no pudiere acreditar dicho cumplimiento, la patente provisoria podrá ser renovada, por única vez, por seis meses, siempre que el incumplimiento no sea imputable al contribuyente a lo menos a título de culpa.

Se propone

Artículo 5º.- Una vez otorgada la patente provisoria de acuerdo a lo estipulado en artículos segundo, tercero y cuarto de esta Ordenanza, el contribuyente deberá acreditar, dentro del plazo de un año desde el otorgamiento de la patente, el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva.



Artículo 6º.- Una vez vencido el plazo previsto en el artículo anterior, incluido el de renovación en los casos en que hubiere precedido, sin lograr acreditar los requisitos para el otorgamiento de la patente definitiva, la patente otorgada en virtud de la presente ordenanza caducará de pleno derecho sin excepción alguna, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades. Para los efectos de la clausura, la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Se propone

Artículo 6º.- Una vez vencido el plazo previsto en el artículo anterior, sin lograr acreditar los requisitos para el otorgamiento de la patente definitiva, la patente otorgada en virtud de la presente ordenanza caducará de pleno derecho sin excepción alguna, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades. Para los efectos de la clausura, la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Modificación a la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°3684 de fecha 20.12.2019, específicamente en sus art. 5° y 6°, quedando como sigue:

Artículo 5º.- Una vez otorgada la patente provisoria de acuerdo a lo estipulado en artículos Segundo, tercero y cuarto de esta Ordenanza, el contribuyente deberá acreditar, dentro del Plazo de un año desde el otorgamiento de la patente, el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva.

Artículo 6º.- Una vez vencido el plazo previsto en el artículo anterior, sin lograr acreditar los requisitos para el otorgamiento de la patente definitiva, la patente otorgada en virtud de la presente ordenanza caducará de pleno derecho sin excepción alguna, debiendo el Contribuyente cesar de inmediato sus actividades. Para los efectos de la clausura, la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Varios 1.

Cambio de Nombre proyecto FRIL (5° proyecto)

El Sr. Alcalde explica que el Gobierno Regional ha solicitado cambiar el nombre de la 5° iniciativa FRIL, aprobada en el mes de enero inicialmente, modificado en el mes de mayo y nuevamente solicitan cambiarlo, cabe destacar que solo se modifica el nombre no el proyecto.

El Sr. Alcalde lo somete a votación.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba cambio de nombre 5° iniciativa de la Postulación de los proyectos al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL 2020) del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, manteniendo el orden de priorización.



INICIATIVAS	
1°	Mejoramiento Posta El Abra, Comuna de Requínoa.
2°	Mejoramiento Plaza Los Lirios, Comuna de Requínoa.
3°	Construcción y reposición de veredas comuna de Requínoa
4°	Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial, Varios Sectores.
5°	Construcción de estacionamientos y aceras en sectores de equipamiento urbano de la comuna".
6°	Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, Comuna de Requínoa
7°	Reposición luminarias a tipo led Requínoa.
8°	Reposición Multicancha Villa América, Sector El Abra.
9°	Construcción de Rampas de Accesibilidad Universal
10°	Construcción Multicancha Los Perales, Comuna de Requínoa

El Concejal Cabezas recuerda que ya hace bastante tiempo solicitó una información respecto a la Escuela David del Curto y sobre el terreno de Pimpinela hasta ahora no le ha sido entregada, manifestando su molestia, ya que le parece impresentable la falta de responsabilidad y compromiso de parte del Secpla lo que deje implícita su forma de trabajar y responder a quienes merecen su respeto como son las autoridades comunales.

El Sr. Alcalde se compromete a que en 24:00 horas se entregará la información solicitada.

El Concejal Cabezas indica que tampoco quiere dejar pasar la oportunidad de denunciar que los problemas del proyecto Chumaquito, han sido por la negligencia de la EGIS y Secpla y por la falta de respuestas de parte del mismo, sin dejar de mencionar también, la falta de empatía y mala forma de atender de la DOM con los contribuyentes.

El Sr. Alcalde indica que existen muchas circunstancias de la génesis del proyecto, además del exceso de burocracias en muchos aspectos sobre todo en construcción y de vivienda a nivel nacional, comenta situación personal.

Incidentes

Concejal Valdivia.

1.- Solicita factibilidad de incluir en la Ordenanza, el corte sea de avalúo fiscal de 225 UTM y que sea exento de aseo domiciliario.

Alcalde explica el procedimiento de acuerdo a la Ley, además indica que mandatará al Director de Control, revisar y ver la factibilidad.

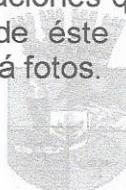
Concejal Berríos.

2.- Comparte lo solicitado por el Concejal Valdivia.

3.- Solicita dejar espacio para recolectar artículos en deshuso, ramas y escombros, dado que la gente los está botando en cualquier lado.

Alcalde indica que en cuanto a los utensilios en deshuso, se estaba haciendo antes de la pandemia, se analizará volver hacerlo, sin embargo, el municipio no recoge ramas ni escombros, dado que habría que elaborar una ordenanza para el cobro, licitar y contratar.

3.- Solicita indagar respecto a las reparaciones que se hicieron en la Esc. David del Curto y Republica de Francia, si bien el techo de éste último quedó bueno, se observan daños colaterales con el tiempo, señala que enviará fotos.



4.- Solicita reparar el camino de las Cabras – El Vaticano.

5.- Solicita se vuelva a regar la Plaza de Villa María, el Buen Samaritano.

Alcalde indica que se está retomando esta tarea.

Concejal Martínez

5.- Indica que el Callejón Droguett y Pje., Los Pinos aún no se arreglan, el camión recolector no entra, y menos pensar en una ambulancia o bomberos en caso de emergencia, necesita hacer un proyecto de mejoramiento urgente.

Alcalde explica que no se ha podido, debido que no se cuenta con la maquinaria necesaria y hay 423 m3 de estabilizado disponible para ello.

6.- Solicita información sobre la licitación de Áreas Verdes, ya que se necesita riego para El Porvenir, Villa Bonczos y Villa Canadá.

Alcalde indica que Villa Bonczos, quedó que ellos regaban y la municipalidad se hacía cargo de cortar el pasto.

7.- Solicita saber que se hará respecto a la sequía, sobre todo con el pasto seco frente a algunas casas y calles, dado que frente al menor incidente, se puede provocar una tragedia mayor, es decir hay un alto riesgo de incendios.

Concejal Cavieres.

8.- Señala que vecinos de Villa Paraguay, también solicita riego en sus áreas verdes.

9.- Informa que la Junta de Vecinos de Santa Lucila hará llegar una carta reclamos por la los vehículos que transitan a gran velocidad, solicitaran señalética que regula dicha situación.

Alcalde indica que la carta ya la recibió y la derivó a Dirección de Transito para enviar a Vialidad y comenta que no le pareció correcto en los términos en que se refirió para solicitar ser escuchados.

10.- Solicita reparar camino y cortar ramas de los árboles en sector Las Bandurrias, puntualmente en calle Coya.

Concejal Cabezas.

11.- Indica que aún está pendiente el corte de ramas en Molino Viejo.

Alcalde indica que se retomará la función hasta después del plebiscito.

12.- Solicita instalar luminarias desde la calle San Juan hasta calle San Jorge sector Santa Lucila y sector Los Boldos (cerro).

Alcalde indica que se deben adquirir más ya que no hay Stock.

13.- Solicita que el Depto. de Transito instale señalética en sectores saliendo del radio urbano, que indique presencia de ciclista en las vías, dado a la gran cantidad de personas que usa este transporte para llegar a sus trabajos o simplemente hacer deporte.

Concejal Peñaloza

14.- Solicita reparar eventos en calle Gabriela Mistral con Pablo Rubio, esquina y en calle Comercio con Murialdo.

Alcalde comenta que ya hay un proyecto aprobado, Programa de Mejoramiento Urbano que justamente contempla dichas calles y otras de Requínoa Centro.

